



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161- 2023- A/MDA



Asia, 08 de Junio del 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 158-2023-A/MDA, de fecha 01 de Junio del 2023, el Informe N° 310-2023-GM/MDA, de fecha 08 de Junio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 158-2023-A/MDA, de fecha 01 de Junio del 2023, se **DESIGNA TEMPORALMENTE** al **ARQ. RICHARD OSCAR LUYO PAUCAR** al cargo como **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, mediante Informe N° 310-2023-GM/MDA, de fecha 08 de Junio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, propone **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 158-2023-A/MDA, de fecha 01 de Junio del 2023, que **DESIGNA TEMPORALMENTE** al **ARQ. RICHARD OSCAR LUYO PAUCAR** al cargo como **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica y Secretaria General, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 158-2023-A/MDA, de fecha 01 de Junio del 2023, que **DESIGNA TEMPORALMENTE** al **ARQ. RICHARD OSCAR LUYO PAUCAR** al cargo como **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Asia, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161- 2023- A/MDA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a SECRETARIA GENERAL proceda a realizar las notificaciones al interesado y a las áreas correspondientes así como a la **SUBGERENCIA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA** la publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
Alcalde



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

